



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 14 MAR 2018

VISTO el Expte. N° 45.573-16 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo mediante Res. N° 003-18 solicita la designación de la ARQ. CLARA GRACIELA BEN ALTABEF como Profesora Titular con dedicación exclusiva en el Área Comunicación y Forma con desempeño en la Cátedra "Morfología III" (Plan de Estudio Res. N° 2606/07 – equiparada a "Comunicaciones III" del Plan de Estudio Res. N° 031/79 – modificado por Res. N° 2283/99, vigentes), en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la ARQ. CLARA GRACIELA BEN ALTABEF, Profesora Titular con dedicación exclusiva en el Área Comunicación y Forma con desempeño en la Cátedra "Morfología III" (Plan de Estudio Res. N° 2606/07 -- equiparada a "Comunicaciones III" del Plan de Estudio Res. N° 031/79 – modificado por Res. N° 2283/99, vigentes) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir de la fecha en que asuma funciones, por el término de 5 (cinco) años y en concordancia con lo establecido en el Art. 83º del Estatuto Universitario vigente.-

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de 70 (setenta) años, con arreglo a lo establecido por el Art. 2º de la Res. N° 11-996 y su texto ordenado según Res. 1.472/005, fecha en que se producirá la baja en pleno derecho.-

ARTÍCULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, verifique que la ARQ. CLARA GRACIELA BEN ALTABEF encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N°: 0198 2018  
mlc

  
Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO DE POLÍTICAS Y  
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior